



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, reunido en sesión de fecha 21 de agosto del presente año y de conformidad con lo establecido el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (RDLeg 5/2015, de 30 de octubre); los artículos 22.2i), 89,90,104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 176 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y los artículos 41.14 y 50.5 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre), adoptó acuerdo por el que se procede a la determinación del número y retribuciones del personal eventual de esta Administración.

En base a dicho acuerdo, por Resolución de Alcaldía nº 114/2023, de 22 de agosto, se procede al nombramiento del personal eventual conforme al siguiente detalle:

- Responsable del Gabinete de Prensa: D^a. Robledo Heras Hierro, licenciada en Ciencias de la Información, rama de Publicidad y Relaciones Públicas, con la retribución bruta anual de 24.432,96 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Constantina, a 22 de agosto de 2023
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Rubén Rivera Sánchez.

Web: www.constantina.org - www.ayuntamientoconstantina.com - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505
E-mail: constsec@dipusevilla.es - constantina@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ZfgrYDHPJNKbFXLIg8Fcmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	23/08/2023 08:44:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZfgrYDHPJNKbFXLIg8Fcmg==		

